

COMUNICADO

La Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a los interesados en presentar documentación para postularse a los cargos convocados y publicados en los diarios La Prensa y La Tribuna, en los medios de comunicación y en la página Web Oficial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en fechas 5 de junio de 2023, 20 de junio de 2023 y 23 de junio de 2023, COMUNICA:

Que, siendo la toma de las instalaciones físicas de ciudad universitaria, un caso de fuerza mayor que impide el acceso a las oficinas de la Junta de Dirección Universitaria, tanto para el personal como para el público en general, este órgano de gobierno del nivel superior de la UNAH, en aras de una mayor participación e igualdad entre los postulantes, amplía el plazo y lugares de entrega de la documentación de la siguiente manera:

| No. | Convocatorias para los cargos  | Cierre de la Convocatoria |
|-----|--|---------------------------|
| 1   | Rector (a), Vicerrector (a) de Relaciones Internacionales; Vicerrector (a) de Asuntos Estudiantiles; Decano (a) de las Facultades de: Ciencias Espaciales, Ciencias Médicas, Ciencias Jurídicas y Odontología; Director (a) del Centro Regional Universitario del Centro (UNAH-CURC), Centro Regional Universitario de Occidente (UNAH-CUROCC), Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (UNAH-CURLA), Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica en Aguán (UNAH-TEC-AGUAN), y Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) | 7 de septiembre de 2023   |
| 2   | Vicerrector (a) Académico (a); Decano (a) de las Facultades de: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Química y Farmacia e Ingeniería; Director de Educación Superior, Directores de Centros Regionales Universitarios: Universidad Tecnológica en Danlí (UNAH-TEC-DANLI), Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (UNAH-CURLP) y Centro Regional Universitario Nor Oriental (UNAH-CURNO)   | 25 de septiembre de 2023  |
| 3   | Facultad de Ciencias   | 28 de septiembre de 2023  |

Asimismo, se informa que en caso que esté obstaculizado el ingreso a Ciudad Universitaria se habilitarán otros lugares de entrega de los documentos, dicho lugares serán:

- **Centro de Arte de Cultura de la UNAH**, Barrio Concepción, entre segunda y tercera avenida, séptima calle, frente al Parque La Libertad, Comayagüela, M.D.C.;

- **Consultorio Jurídico Gratuito**, Boulevard Villa Olímpica, costado derecho del portón #1 del Complejo Deportivo José Simón Azcona; y,

- **El Paraninfo Universitario** ubicado en el Centro de Tegucigalpa, contiguo al Congreso Nacional, Tegucigalpa.

La habilitación de dichos lugares será comunicada a través de los medios informativos de la UNAH.

El horario de atención será de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., sin perjuicio, que una vez que se pueda ingresar a Ciudad Universitaria serán recibidos únicamente en las oficinas de la Junta de Dirección Universitaria, piso once (11) del Edificio "Alma Mater", Ciudad Universitaria, en el mismo horario, lo anterior se comunicará a través de los medios de comunicación oficiales de la UNAH.

Los documentos deben enviarse electrónicamente al correo oficial de la Junta de Dirección Universitaria [jdu@unah.edu.hn](mailto:jdu@unah.edu.hn).

Junta de Dirección Universitaria

UNAH



OMS: 2.000 millones de personas están desprotegidas frente a los cigarrillos electrónicos



**GINEBRA, (EFE).**- Dos mil millones de personas en todo el mundo están desprotegidas frente a los cigarrillos electrónicos y otros dispositivos similares, según el nuevo informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicado hoy sobre la epidemia global de tabaquismo. De acuerdo con los datos de la OMS, hasta el año 2022, sólo 42 países habían prohibido completamente el uso de los cigarrillos electrónicos en espacios públicos interiores, lugares de trabajo y medios de transporte públicos.

Solo 23 países limitan la publicidad sobre este tipo de productos, con medidas disuasorias tanto para los dispositivos como para los líquidos saborizantes que utilizan.

**UN RIESGO PARA LOS MÁS POBRES Y LOS MÁS JÓVENES**

Algunos de estos productos -ideados originalmente como sustitutos de los cigarrillos tradicionales- contienen nicotina, que es la sustancia más adictiva del tabaco, y pueden impactar directamente en el desarrollo cerebral de quienes los consumen, especialmente en el de los jóvenes menores de 20 años.

El informe de la OMS alertó de que el consumo temprano de cigarrillos electrónicos puede empujar a los adolescentes y a los niños a ser fumadores tradicionales en el futuro. La regulación de estos productos es mucho mayor en los países desarrollados -el 85 % de los mismos han puesto en marcha medidas para limitar su uso- que en los países en vías de desarrollo, donde sólo el 40 % de los países cuentan con normas de este tipo.

Entre los países más pobres, el 79 % están actuando contra la venta de estos productos. La OMS se muestra especialmente preocupada por el hecho de que las empresas que comercializan los cigarrillos electrónicos estén empleando tácticas para alcanzar a los consumidores más jóvenes e incluso a los niños.

La organización pide que se tomen más medidas para impedir el uso de aromatizantes y saborizantes en los cigarrillos electrónicos, algo que sólo había sido llevado a cabo por cuatro Estados hasta el año 2022.

Por otro lado, 22 países han prohibido hasta ahora la venta de cigarrillos electrónicos, vapeadores, y cigarrillos electrónicos desechables ("puffs") con nicotina, entre ellos México, Venezuela, Brasil, Argentina y Uruguay.

**FALTA DE PROTECCIÓN CONTRA LOS DISPOSITIVOS SIN NICOTINA**  
En cuanto a los dispositivos electrónicos sin nicotina, la OMS indica que las medidas que se adoptan para

frenar su uso suelen diferir de las que se toman para reducir el consumo de cigarrillos electrónicos con nicotina, lo que provoca que tres mil millones de personas de 105 países diferentes no tengan ninguna protección contra este tipo de productos.

En su informe, la OMS pide a las autoridades que se anticipen a la industria de los cigarrillos electrónicos, ya que en los últimos años se ha podido ver como las corporaciones están introduciendo sus productos en el mercado con bastante eficacia.

La agencia sanitaria de la ONU llamó a los Estados a aumentar los impuestos sobre los productos electrónicos del sector tabaquero para igualarlos con los que ya recaen sobre los cigarrillos tradicionales en algunos lugares del mundo.

La OMS recomienda a las autoridades que restrinjan la venta de cigarrillos electrónicos en función de la edad de sus compradores, introduzcan etiquetas disuasorias en los envases de estos productos o limiten el uso de estos dispositivos en el espacio público.

**MÁS DEL 70 % DE LAS PERSONAS ESTÁN PROTEGIDAS CONTRA EL TABAQUISMO**

El informe de la OMS asegura que siete de cada diez personas están protegidas por alguna de las medidas antitabaco que la OMS cita en su estrategia de acción contra esta sustancia y que estableció hace quince años.

Los datos de la OMS aseguran que el grado de protección contra el tabaquismo es ahora cinco veces mayor que en el año 2007.

Para conseguir sus objetivos en la lucha contra el tabaco, dice la OMS, los países tienen que monitorizar el uso de tabaco entre su población, proteger a las personas del humo, y ofrecer ayuda a aquellas personas que quieran dejar de fumar.

También han de advertir sobre los riesgos de este consumo, reforzar las campañas antitabaco y aumentar los impuestos sobre los productos que contienen esta sustancia, que provoca 8,7 millones de muertes cada año.

Según este informe, 44 países en todo el mundo no han puesto en marcha todavía ninguna de las medidas anteriores, mientras que ocho (entre ellos México y España) aún no han sido capaces de cumplir con todas ellas.

"Estos datos muestran que, poco a poco pero con seguridad, más y más personas se están protegiendo de los daños del tabaco gracias a las medidas tomadas con base en las evidencias ofrecidas por la OMS", dijo en este sentido el director general de la organización, Tedros Adhanom Gebreyesus, en una carta adjunta al informe.

**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 16-2023-SEAF-UNAH**

**"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)**. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras ([www.hondudcompras.gob.hn](http://www.hondudcompras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **día miércoles 30 de agosto del 2023**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA JUEVES DOCE (12) DE OCTUBRE DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

**CONSULTAS:**  
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR-INTERINO-UNAH**